BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

VISTO:

La inquietud que manifiestan vecinos del Barrio Carmen Luisa; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a manifestaciones de vecinos del Barrio Carmen Luisa, en Octubre del año 2.022 se llevó a cabo una reunión en el SUM de la Vecinal de dicho Barrio en la que participaron vecinos del Barrio, parte de la Comisión Vecinal y funcionarios del Poder Ejecutivo Municipal;

Que, en la mencionada reunión asistieron en representación de la Municipalidad de Reconquista Carlos Castellani, Pablo Manassero y Ainelen Radosevich;

Que, según manifestaciones de los vecinos, los funcionarios nombrados explicaron mediante imágenes reproducidas por un proyector, las mejoras que iban a realizar en la Plaza del Barrio (senda peatonal, iluminación, juegos sustentables, etc.) por un monto total aproximado de cuatro millones quinientos mil Pesos ($ 4.500.000);

Que, la realidad es que solo se realizaron pequeñas obras como ser la senda peatonal;

Que, los vecinos no tienen información y/o documentación respaldatoria de lo manifestado oportunamente en dicha reunión por los representantes del DEM;

Que, es importante poder esclarecer el Programa y/o Proyecto al que se referían los funcionarios y las causales de porque no se llevó adelante hasta su totalidad el mismo;

Que, a su vez es importante saber también si el dinero destinado a dichas mejoras finalmente ingresó a la Municipalidad y cuál fue el destino de los mismos en caso de confirmarse;

BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORME N.º /2.024

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

REITERESE en todos sus términos el Pedido de Informe N° 12.053/24 el cual establece:

"El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., por medio de quien corresponda, informe lo siguiente:

• Toda información que el DEM crea de relevancia y esté relacionada con respecto al tema aquí planteado, adjuntando en caso de poseer documentación respaldatoria.-"

SALA DE SESIONES, 15 de Agosto de 2024.-